



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2021

Pertenencia No. 2021 – 00332

Acorde con lo reglado en el artículo 286 del C.G del P., se corrige el proveído a través del cual se admitió la demanda calendaro 13 de septiembre de 2021, el sentido de señalar que el nombre correcto de la demandante corresponde a MARÍA BEATRIZ MORENO PEÑA, y no como allí se anotó. En lo demás queda incólume.

NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 0104, del 25 de octubre de 2021.

  
MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA  
Secretaria

**Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.**